

Manifiesto Ciudadano por un Sistema Electoral Transparente

Santo Domingo, Rep. Dominicana

Enero 22, 2020

MINISTERIO PÚBLICO
Secretaría General
CORRESPONDENCIA Y DESPACHO
RECIBIDO
Fecha: 22/1/2020
Hora: 1:39 P.
Firma: [Firma]

Señor

Dr. Jean Alain Rodríguez Sánchez

Procurador General de la República

Su Despacho. -

Asunto: Procuraduría Especializada para la Investigación y Persecución de los delitos y crímenes electorales.

00579

Distinguido Procurador General:

En nombre de las más de sesenta (60) organizaciones y personalidades de distintas regiones del país del ámbito religioso, académico, empresarial, sindical, campesino, movimientos sociales y de la sociedad civil que suscriben el Manifiesto Ciudadano por un Sistema Electoral Transparente, del cual le adjuntamos un ejemplar a esta misiva, tenemos a bien expresarle por este medio la preocupación por la ausencia a estas alturas de los preparativos necesarios para operativizar la Procuraduría Especializada para la investigación y persecución de los delitos electorales, creada por el artículo 289 de la Ley de Régimen Electoral, No. 15-19 de fecha 18 de febrero de 2019.

Esta situación es aún más preocupante si tomamos en cuenta que el país celebrará dos y tal vez tres procesos eleccionarios en el cursante año, uno de los cuales se llevará a cabo en menos de un mes. Y además que son cada vez más habituales, graves y recurrentes las prácticas que constituyen claras infracciones penales, consumadas antes, durante y después de la celebración de los procesos electorales, como son principalmente el uso de los recursos públicos y de dinero proveniente de actividades ilícitas, el soborno a través de la compra de votos y el fomento al abstencionismo a través de la retención de cédulas de identidad y electoral.

De acuerdo al informe de observación electoral de Participación Ciudadana se presenciaron prácticas dolosas como las antes citadas en las primarias pasadas en 32.7% de los recintos electorales observados, socavando la legitimidad de estos procesos eleccionarios y de la democracia misma.

En ese sentido, le urgimos a convocar al Consejo Superior del Ministerio Público, a fin de que designe al Procurador que estará a cargo de la procuraduría especializada en crímenes y delitos electorales. La eficacia de esta procuraduría dependerá del empoderamiento de todos los fiscales a nivel nacional, por tratarse de elecciones que se celebrarán simultáneamente en todo el país, tanto en el nivel municipal, este 16 de febrero próximo, como en los niveles congresual y presidencial el próximo 17 de mayo, y una probable segunda vuelta presidencial el 28 de junio.

En adición, le solicitamos que, por su conducto, el Consejo Superior del Ministerio Público difunda ampliamente el listado con los nombres y datos de contacto directo de todos los Fiscales Adjuntos

Manifiesto Ciudadano por un Sistema Electoral Transparente

de cada Distrito Judicial que serán asignados a la persecución, investigación de los crímenes y delitos electorales y el sometimiento penal de los responsables. Y que estos sean instruidos a cumplir cabalmente con las responsabilidades puestas a su cargo.

Por tratarse de la materia electoral, estos fiscales no deben ser personas afiliadas a partidos políticos ni candidatos a puestos electivos. Es muy importante que todo el proceso de organización de esta procuraduría especializada se lleve a cabo en forma transparente, invitando a los partidos políticos y a la sociedad civil a interactuar en el proceso, pero sobre todo a consensuar la persona que sería la titular de la referida procuraduría.

La ciudadanía reclama y espera que de oficio el Ministerio Público asuma frente a los crímenes y delitos electorales un rol activo, enérgico e imparcial y no actúe solo a requerimiento de parte interesada. Que su accionar esté siempre apegado al respeto del debido proceso y a los derechos fundamentales de todos los dominicanos. Que en forma alguna sirva de instrumento a intereses electorales partidarios pero que tampoco se mantenga al margen del cumplimiento de sus responsabilidades legales y que con ello frustre toda posibilidad de procesar penalmente a quienes incurran en la deleznable práctica de retorcer la voluntad popular mediante la comisión de los ilícitos contempladas en la Ley de Régimen Electoral y el ordenamiento penal en general.

En los encuentros que hemos sostenido con la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral, los representantes de estos organismos han coincidido por separado en la imprescindible necesidad de que el Ministerio Público juegue el rol ordenado por la ley para erradicar la delincuencia electoral, para lo cual debe en lo inmediato especializar los recursos humanos y materiales requeridos.

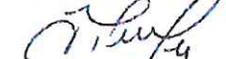
Finalmente, la confianza en el proceso electoral es un elemento clave en la legitimación del acceso al poder público y para la consolidación del régimen democrático, por lo que tenemos la firme determinación de trabajar para vencer la impunidad que ha prevalecido en la justicia electoral, con sus graves derivaciones sociales, económicas y políticas, garantizando así, los derechos civiles y políticos fundamentales que tutelan cualquier democracia.

Agradeciendo su buena acogida, le saludan atentamente,

Manifiesto Ciudadano por un Sistema Electoral Transparente

Hoja de Firma
Comunicación al Procurador General de la República
22 de febrero de 2020

Mons. Jesús Castro


Pastor Fidel Lorenzo

Huichi Lora


Franklin Pérez Brugal

Ricardo González


Rafael Tejada

Juan Luis Corporán


José Ceballos

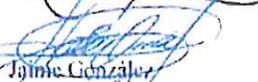
Francisco Álvarez



Mons. Víctor Masalles


Obispo Julia César Holguín


Matinsela Álvarez


Jaime González

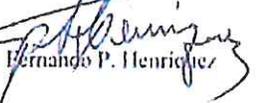

Eulogia Canfilla


Fernando I. Ferrán


Mario Hernández


Heidy Castro


Carlos Pimentel


Fernando P. Henríquez

Rev. Padre Alfredo De La Cruz Baldera

Hna. Dominica Luisa Campos

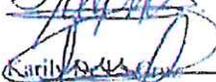

Ana Mitila Lora


Franco Oliva


Fernando Peña

Apolinar Veloz


Hamlet Obalim


Karib